



Tribunal Electoral Departamental  
COCHABAMBA

## **POSTULACIÓN AL CARGO DE TÉCNICOS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADA “ELECCIONES JUDICIALES 2024”**

### **1. De los requisitos**

- Técnico y/o Estudiante universitario de las Facultades de Ciencias y Tecnología, Economía, Humanidades, Arquitectura, Ciencias Políticas y ramas afines. Los postulantes deben presentar la documentación de respaldo que acredite la formación académica en fotocopia simple: certificado de estudios, kardex o algún documento que certifique que es estudiante universitario regular de una de las carreras solicitadas, certificado de egreso, diploma académico o título profesional
- Estar inscrito en el Padrón Biométrico. (Se verificará por el TEDC)
- No tener militancia política (Se verificará por el TEDC).
- No estar impedido de contratar con el Estado.

### **2. De las tareas o funciones**

- Dar asistencia a las consultas de los ciudadanos o votantes en los recintos electorales.
- Atender los reclamos de los ciudadanos o votantes dentro en el recinto electoral.
- Emitir certificados de impedimento / exención en los Recintos Electorales.
- Emitir certificados de impedimento / exención en el Tribunal Electoral de Cochabamba.
- Elaborar informe y reportar la cantidad de certificados emitidos en el Reciento Electoral y TED
- Elaborar informes estadísticos a requerimiento.
- Otras funciones asignadas por el responsable de la unidad organizacional.

### **3. Del plazo de la Consultoría**

El plazo de la CONSULTORÍA se computará a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato por un lapso de 5 días calendario, del 12 de diciembre al 16 de diciembre del 2024

### **4. Del monto y la forma de contratación**

El monto total para la ejecución del servicio de terceros es de Bs 666,83 (Seiscientos sesenta y seis 83/100 Bolivianos).

### **5. Del lugar de la prestación de la Consultoría**

Las personas contratadas, ejecutarán la CONSULTORÍA en ambientes del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, o en los ambientes alquilados para el CDL, de lunes a viernes e inclusive en días de fin de semana o feriados, previamente comunicados, en horarios establecidos por la entidad.

### **6. De las postulaciones**

#### **6.1 Postulación electrónica**

Las postulaciones se las realizarán por medio del Formulario de Expresión de Interés, a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/BDyRdzCGrFrX6Mpv9> , y estará disponible desde el día viernes 22 de noviembre hasta el día viernes 29 de noviembre



Tribunal Electoral Departamental  
COCHABAMBA

de 2024 a Hrs.: 12:00 p.m.

### **Recepción de documentación en físico**

Solo se recibirá la documentación de las personas que se hayan registrado en el Formulario de Postulación.

La documentación deberá ser presentada en folder amarillo con nepaco y foliada, en la oficina de tecnologías, 4to piso del edificio del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, ubicado en la Av. Simón López N° 0325.

La recepción de los folders se realizará, los días miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de noviembre en el horario de 08:30 a 16:00.

### ***Rótulo de postulación en el folder amarillo***

CARGO:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

C.I.:

N° DE CELULAR:

## **7. De los documentos a presentar**

Los documentos a ser presentados, son los siguientes:

- Hoja de Vida documentada y foliada (Incluye documentos que acrediten su formación académica).
- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado (Descargue, llene los campos, imprima el documento, firme la Declaración Jurada y adjunte a su hoja de vida documentada).
- Fotocopia de Libreta de Servicio Militar (solo varones) (EXCLUYENTE).

## **8. Documentos a presentar en caso de ser adjudicado**

En caso de ser adjudicado deberá presentar los siguientes documentos en físico:

- Certificado de Registro Beneficiario SIGEP con cuenta bancaria activa y debidamente firmado (ORIGINAL).
- Certificado del NIT como Consultor, con el Form. 610 (fotocopia).
- Fotocopia del Registro en la Gestora Pública. (No excluyente)
- Fotocopia de certificado de idioma nativo (Deseable, No excluyente).

### **NOTA 1.- Se descalificarán a las o los postulantes que:**

- ❖ **Tengan Militancia Política.**
- ❖ **Estén impedidos de contratar con el Estado.**
- ❖ **No estén habilitadas (os) para emitir su voto.**
- ❖ **No estén empadronadas (os) en el Padrón Biométrico.**
- ❖ **Se postulen a más de un cargo.**